

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público que ha de resolver los empates que se produzcan de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la base cuarta de la Orden de 12 de diciembre de 2025 por la que se aprueban las bases generales aplicables a la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado. (2026061304)

Con fecha de 19 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, número 244, la Orden de 12 de diciembre de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables a la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado.

Posteriormente mediante Anuncio de 14 de abril de 2026 (DOE n.º 75, de 21 de abril) se procede de conformidad a lo previsto en el apartado 2.º de la base sexta de la citada orden de convocatoria al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración, anunciándose igualmente la fecha de 15 de mayo de 2026 como fecha de constitución de la Comisión de Valoración arriba mencionada, disponiendo los aspirantes hasta el día anterior al señalado para poder renunciar a la participación en la convocatoria.

Por último, por Anuncio de 18 de mayo de 2026 (DOE n.º 97, de 22 de mayo) se procedió a la publicidad de la publicación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como las renunciadas efectuadas, en su caso, en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, efectuada por Orden de 12 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la base cuarta de la Orden de 12 de diciembre de 2025, la Dirección General de Función Pública hará pública la Resolución por la que se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del sorteo por el que se resolverán los empates que se produzcan en relación a la mayor antigüedad como personal laboral computada ésta conforme a la letra a) del apartado primero de la referida base cuarta, cuando anteriormente se ha producido un empate en la puntuación total obtenida, garantizando la publicidad y transparencia del procedimiento.



Por todo lo anterior, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Realizar un sorteo público por el que se resolverán los empates que se produzcan en la puntuación total obtenida, sin que se haya podido dirimir éste mediante la mayor antigüedad computada como servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, convocada por Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 12 de diciembre de 2025.

Segundo. El mecanismo del sorteo consistirá en la extracción aleatoria de una letra del alfabeto español, que determinará el orden de prelación de las personas aspirantes empatadas, comenzando por aquellas cuyo primer apellido se inicie por la letra extraída y continuando, en orden alfabético, por las siguientes letras.

De producirse de nuevo el empate, se aplicará la letra del citado sorteo al siguiente apellido y al nombre.

Tercero. El referido sorteo se celebrará el día 3 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Módulo 1, primera planta del Edificio "Mérida III Milenio", avda. Valhondo, s/n., de Mérida.

Cuarto. Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Javier Fernández Durán.

Vocales: María Isabel Mancebo Corral, María Granada Jiménez Primo y Ana Vanesa Hierro Hierro.

Secretario: Miguel Ángel Domínguez Retortillo.

Quinto. El resultado del sorteo será publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en la dirección de internet <https://portalempleado.juntaex.es>, tanto dentro de la sección Novedades como en la sección Empleado y dentro de ésta última en su categoría "Traslados".

Mérida, 25 de mayo de 2026.

El Director General de Función Pública,
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ

• • •

